148

Asunción, 19 de Dbre de 1900 -

Vista la comunicación elevada al Ministerio del ramo, por la Municipalidad de Carapeguá, de haber sido eliminado un miembro de su seno, y habiendo renunciado el Señor Juan E. Gonzalez de la Municipalidad de Aregua -

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Convócase al vecindario de los Departamentos citado á la elección de un miembro Municipal para cada uno, señalándole á este efecto el dia 13 de Enero próximo -

Art° 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial -

Emilio Aceval